



**CONVOCATORIA A ASAMBLEA NO PRESENCIAL GENERAL ORDINARIA DEL
“PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861 – TÍTULO XI –
AGRICORP U.S.A.”**

De conformidad con las normas vigentes, Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A. (GRUPO CORIL ST) convoca a Asamblea No Presencial General Ordinaria de Fideicomisarios (la ASAMBLEA) del **“PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO N° 861 – TÍTULO XI – AGRICORP U.S.A.”** (en adelante el Patrimonio AGRICORP), a realizarse el día **viernes 07 de enero de 2022**, a las **10:00 horas** en primera convocatoria, teniendo como único punto de agenda el siguiente:

1. Informar respecto a las acciones tomadas a favor del Patrimonio

El medio telemático que se utilizará para la realización de la ASAMBLEA, así como para el cómputo del quórum y el ejercicio de voto de los fideicomisarios será la Plataforma Microsoft Teams a la cual serán previamente invitados.

En caso de no celebrarse la ASAMBLEA en primera convocatoria, se cita a la segunda convocatoria para el día **martes 11 de enero de 2022**, a la misma hora y con la misma agenda, a través del medio telemático en el párrafo precedente.

El presente Aviso de Convocatoria y el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la ASAMBLEA, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar, se encuentran publicados como Hecho de Importancia y asimismo, en la sección “Asamblea No Presencial de Fideicomisarios” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web www.grupocorilst.com o en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web.

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la ASAMBLEA, es parte integrante del presente Aviso de Convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la ASAMBLEA y ejercer el derecho de voto.

Lima, 27 de diciembre de 2021

GRUPO CORIL ST